

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de **Recursos Naturales y Ambiente** ha considerado el Proyecto de ley correspondiente al **Expediente 25.527**, venido en revisión, por el cual se declara Área Natural Protegida en la categoría Reserva Usos Múltiples al establecimiento Santa Adelina, sito en el distrito La Cuchilla, Puerto Ruiz, ubicado en el departamento Gualeguay; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación, en los mismos términos presentado, del siguiente texto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS,

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º. Se declara Área Natural Protegida a la “Reserva Natural de Usos Múltiples Santa Adelina Vida y Producción en la Naturaleza”, en la categoría "Reserva de Usos Múltiples" al establecimiento "Santa Adelina", ubicada en el distrito Cuchilla - Puerto Ruiz, del departamento de Gualeguay, de propiedad del señor Carlos Julio Weber, DNI 12.756.890, el cual consta de una superficie destinada a reserva de ciento treinta y seis hectáreas, tres áreas, noventa y ocho centiáreas (136 ha. 3 a. 98 ca.), pertenecientes a un inmueble identificado en la Partida Inmobiliaria N° 102371, plano de mensura registrado en la Dirección de Catastro de la Provincia bajo el N° 21.857.

ARTÍCULO 2º. Se le asigna al Área Natural protegida “Reserva Natural de Usos Múltiples Santa Adelina Vida y Producción en la Naturaleza” la categoría de manejo “Reserva de Usos Múltiples”, de conformidad a lo establecido por la Ley N° 10.479; ratificándose expresamente el Decreto N° 3333/2021 MP que la incorporó de manera provisoria como área natural protegida.

ARTÍCULO 3º. Al inmueble declarado Área Natural Protegida, le corresponde una reducción del cuarenta por ciento (40%) de la carga tributaria correspondiente al Impuesto inmobiliario, y sobre la superficie específicamente asignada a reserva, conforme a lo establecido por el Artículo 6º de la Ley 10.479 y el Artículo 6º inc. e) del Decreto Reglamentario N° 2474/19 MP.

ARTICULO 4º. De forma.

CASTRILLÓN – CÁCERES (Jorge) – FARFÁN - LOGGIO –MATTIAUDA -

TOLLER – VARISCO.

PARANÁ, Sala de Comisiones, 24 de agosto de 2022.